

Garantizan más espacios para personas con discapacidad en comicios de 2024

Posted on 30 de marzo de 2023 by Diario Humano



Mediante la integración obligatoria en las fórmulas del distrito II y por lo menos 2 de los 5 ayuntamiento

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. -Nuevas acciones afirmativas para personas con discapacidad quedaron plasmadas en el Reglamento para el Registro de Candidatas y Candidatos a Cargos de Elección Popular.

El Consejo General del Instituto Estatal Electoral (IEE) de Baja California Sur (BCS) aprobó postulaciones obligatorias en una fórmula integrada por personas con discapacidad permanente en el distrito II y en por lo menos 2 de los 5 ayuntamientos.

El alcance de la acción afirmativa remarca esto como una obligación para todos los partidos políticos de BCS, candidaturas comunes y/o coaliciones.

Todos los municipios presentan entre un 3 y un 6% de población con alguna discapacidad permanente, pero son los distritos II y I de La Paz os tienen mayor porcentaje en general en BCS y por eso determinaron iniciar con la medida afirmativa en una de esas divisiones.

Para términos generales, el Censo 2020 del INEGI ratifica que en BCS habitan más de 35,000 personas con discapacidad.

Con el objetivo de compensar una situación injusta y la discriminación, la integración obligatoria de personas con



discapacidad en las fórmulas referidas debe comenzar en el registro del proceso electoral del año que viene.